



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0613**
NEUQUÉN, 26 AGO 2013

VISTO:

El Expediente OE N° 4268-M/13 y la Orden de Pago N° AC03948/13, por \$ 1.200.-, a nombre de RODRÍGUEZ, Norberto Pablo, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquida atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el Director General de Ceremonial y Protocolo, contando con la aprobación del Secretario de Coordinación, a cargo de la Secretaría de Economía y Hacienda, destinado a solventar los gastos por "Pago de Arancel para participar en la 9° reunión de Ceremonial Nacional en instalaciones del Hotel Suizo";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota s/n° de fecha 03/06/13 del Director General de Ceremonial y Protocolo, contando con el V°B° del Secretario de Coordinación;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC03948/13 a nombre de RODRÍGUEZ, Norberto Pablo, por la suma de pesos UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200.-) de acuerdo a la factura tipo C n° 0001-00000763 de ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE CEREMONIAL, que forma parte de la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE

es

es copia

fdo: Artaza


C. RODRÍGUEZ ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1940
Fecha 30.08.2013